



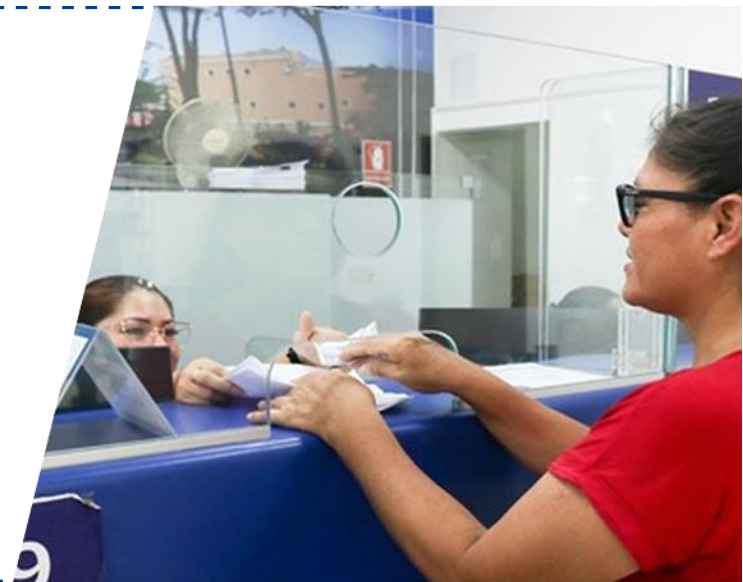
PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Compromiso 2 – PI 2025

**Mejorar los niveles de recaudación
del Impuesto Predial.**



Dirección General de Política de Ingresos Públicos
(DGPIP)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



TEMAS

1 RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

2 PRESENTACIÓN DEL COMPROMISO 2

3 INDICADOR 2.2

4 ACCESO AL SISREPRE

5 DIRECTORIO

6 EXAMEN DE CONOCIMIENTOS



PERÚ

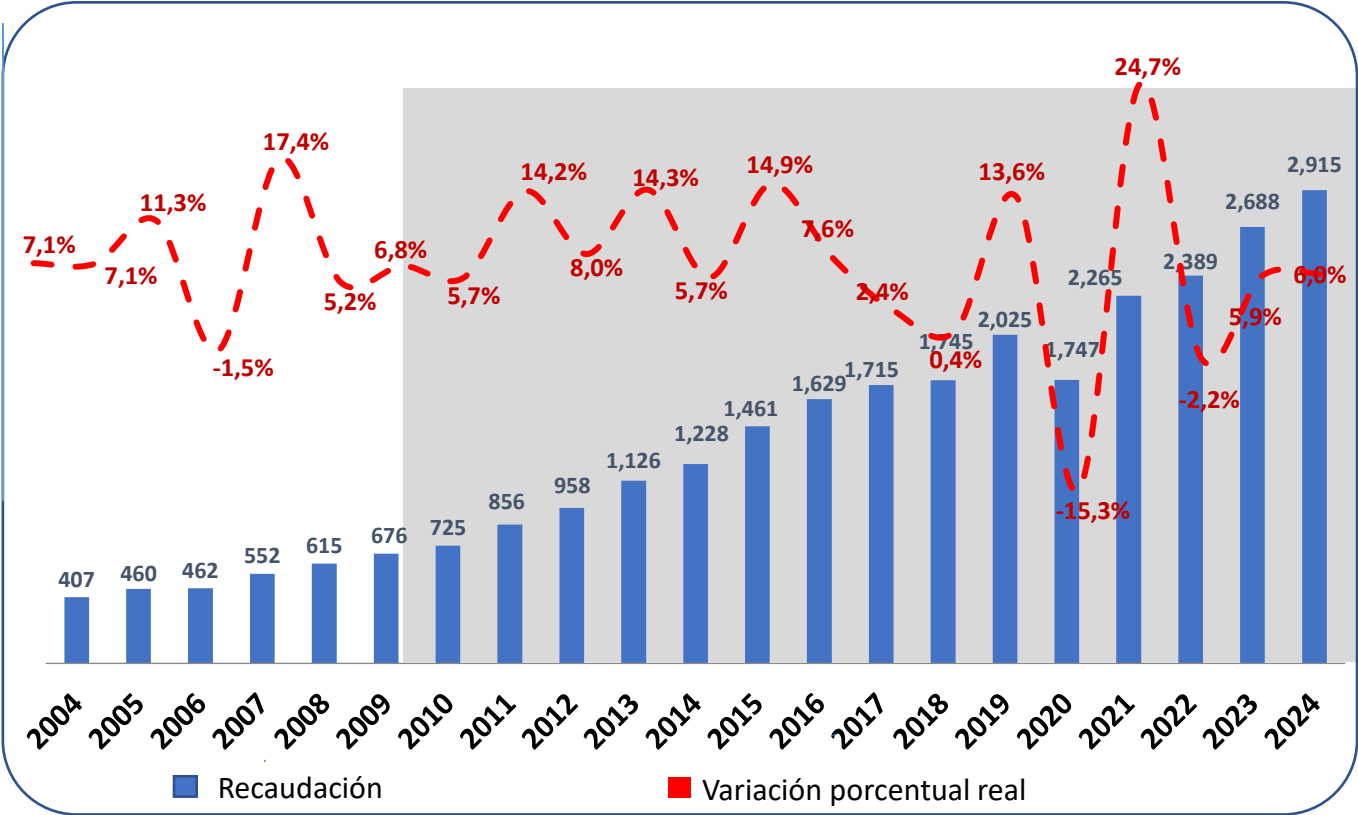
Ministerio
de Economía y Finanzas



1. Recaudación de Impuesto Predial

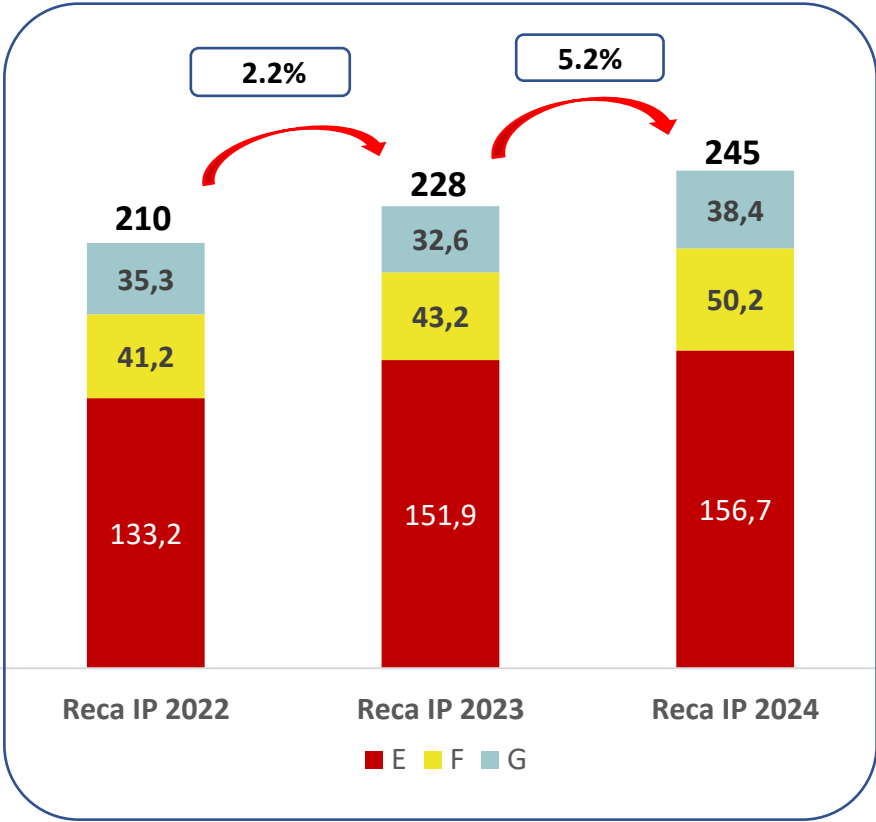
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

EVOLUCIÓN DEL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL
2004 - 2024
(Millones de S/ y variación % real)



Inflación Anual 2024 = 2.0%
Variación Nominal 2024 respecto al 2023 = 8.5%

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LAS
MUNICIPALIDADES TIPO E, F, G
2022 - 2024
(Millones de S/ y variación % real)



Inflación Anual 2024 = 2.0%
Variación Nominal 2024 respecto al 2023 = 7.7%

RESULTADOS HISTÓRICOS DEL COMPROMISO 2 (2017-2024)

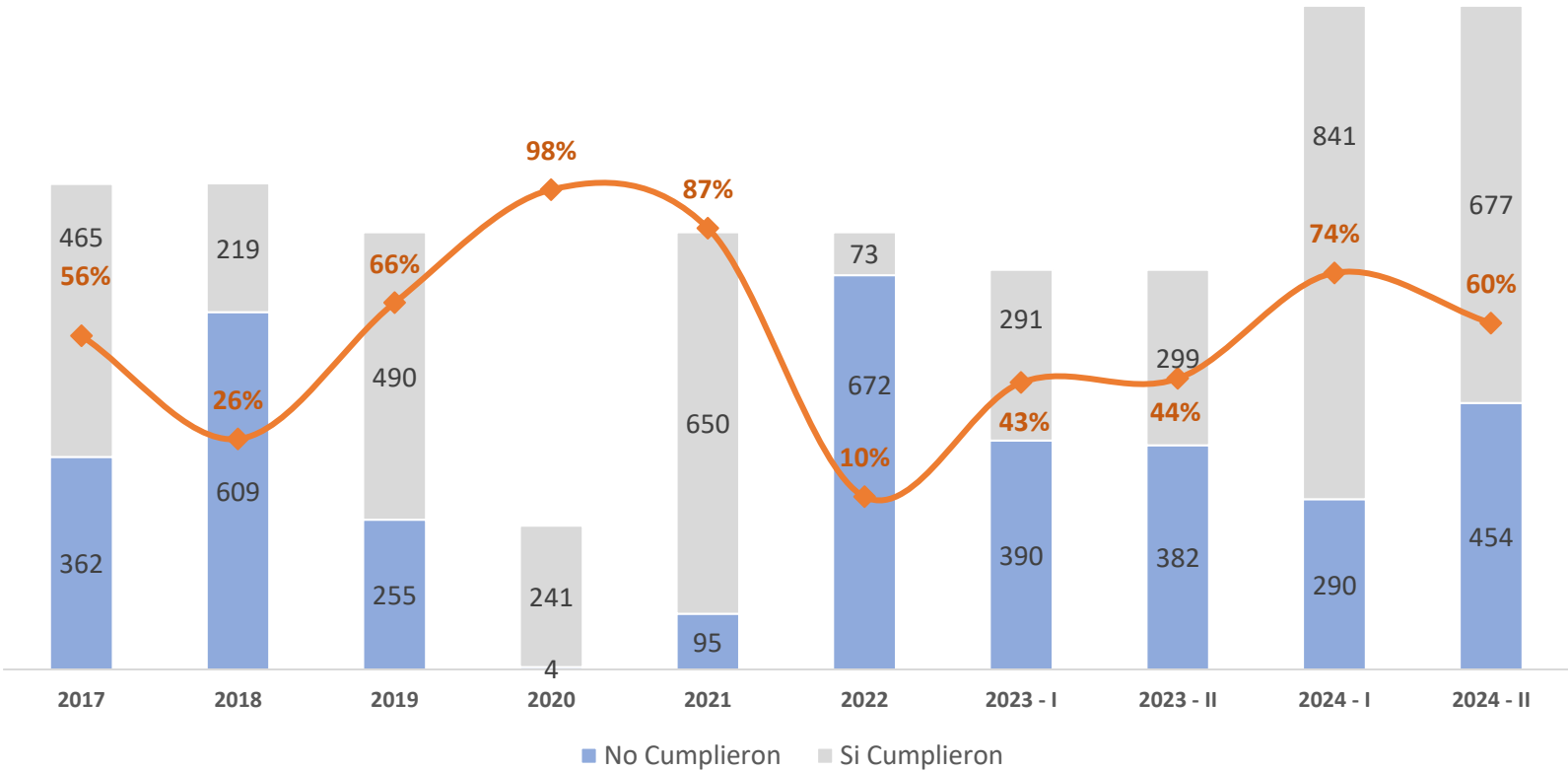


Apuntes

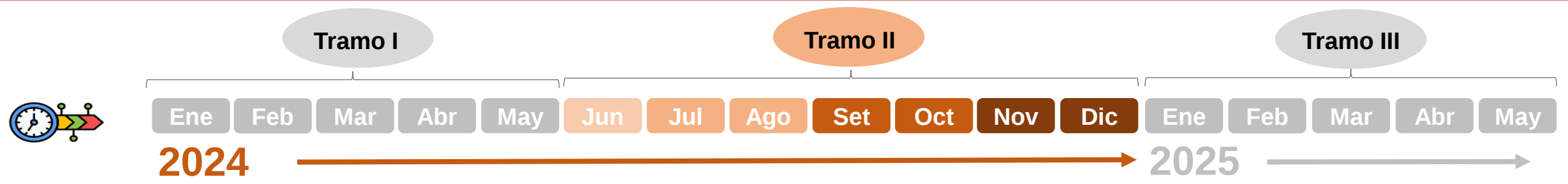
En el año 2024 se incrementó la participación de municipalidades en el Compromiso 2, alcanzando un total de 1,131 municipalidades, lo que representó un incremento de 60% sobre la cantidad de municipalidades que participaron en el 2023.

Asimismo, en los tramos I y II del 2024, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de 74% y 60%, respectivamente, lo cual ha significado un impacto positivo en la recaudación del Impuesto Predial.

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PI DEL IMPUESTO PREDIAL



PROGRAMA DE INCENTIVOS 2024 – TRAMO II COMPROMISO 2

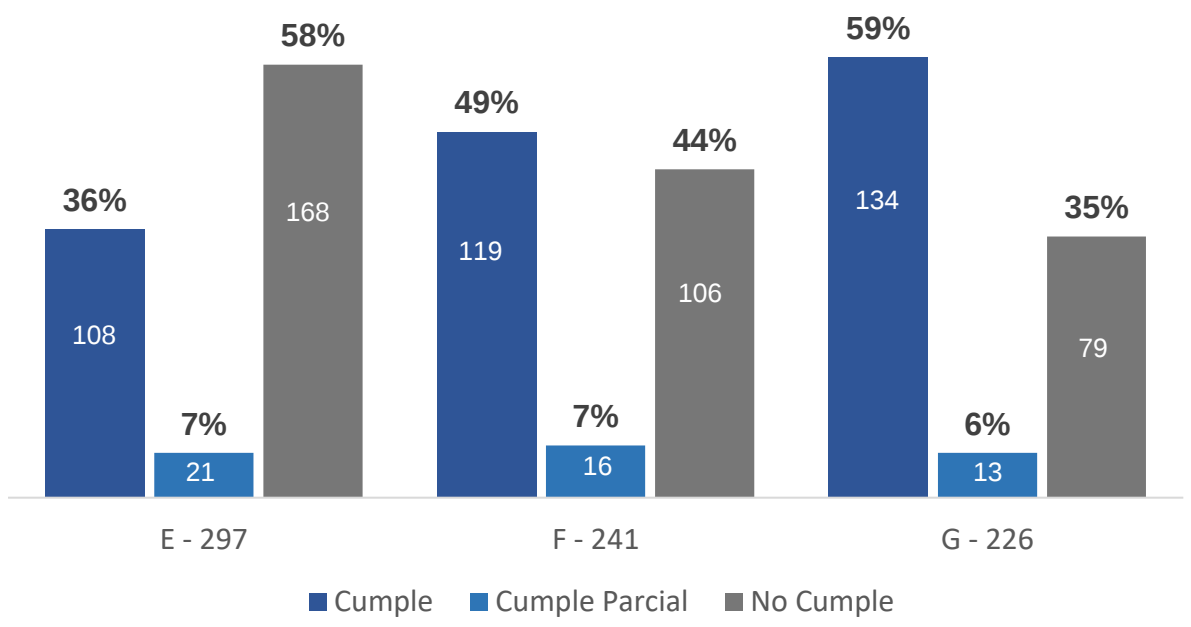


Indicador 2.2 - Porcentaje de aumento de recaudación 2024 de Impuesto Predial respecto al año 2023

DISEÑO

IMPLEMENTACION

EVALUACION



Resultado	Cantidad	Porcentaje
Cumple	361	47%
Cumple Parcial	50	7%
Sub Total	411	54%
No Cumple	353	46%
Total	764	100%



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



2. Presentación del Compromiso 2 PI 2025

PROBLEMÁTICA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

El Impuesto Predial es el **principal tributo municipal a nivel nacional**, en términos de su aplicación y recaudación. Sin embargo, la recaudación del Impuesto Predial no alcanza los niveles deseados, pues, a nivel nacional, sólo representa el 6,0% de los ingresos municipales, y el 0,27% del PBI, porcentaje muy bajo comparado con el promedio de América Latina, 0,40%.



Alta concentración de la recaudación del Impuesto Predial (IP) en un número reducido de municipalidades.

En 2024, 245 municipalidades (13% del total) concentran el 90.2% de la recaudación.



No se realiza la verificación de datos de Declaraciones Juradas:

En 2024, de un total de 736 municipalidades, el 72% de manifestó que no llevaron a cabo el proceso de verificación y corrección de datos de las declaraciones juradas (proceso más conocido como depuración de datos)



Baja cantidad de municipalidades con procesos de fiscalización ejecutados.

Al cierre del 2024, de un total de 736 municipalidades, el 75% manifestó no contar con un procedimiento de fiscalización tributaria.



Bajo % de Efectividad

En relación a la deuda corriente, de la información recogida de 297 municipalidades en el año 2024, se estima que la efectividad de recaudación promedio asciende a 60.8%.



Alto porcentaje de municipalidades sin procedimiento de registro de predios, procedimiento de registro de contribuyentes y procedimiento de cálculo y determinación de la deuda tributaria predial aprobados por la municipalidad.

En 2024, de un total de 736 municipalidades, se encontró lo siguiente:

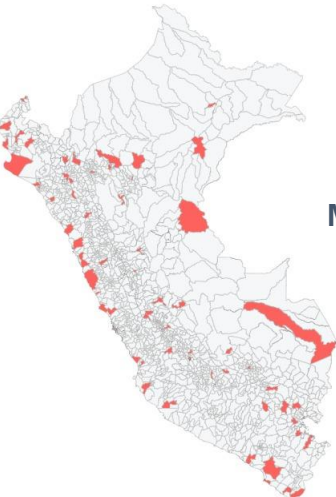
- ✓ El 57% de municipalidades no tiene aprobado un procedimiento de registro de predios.
- ✓ El 55% de municipalidades no tiene aprobado un procedimiento de registro de contribuyentes.
- ✓ El 58% de municipalidades no tiene aprobado un procedimiento de cálculo y determinación de la deuda tributaria predial.



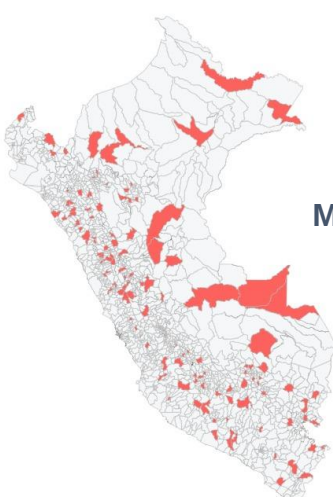
Alto % de Saldos de deuda por cobrar

En relación con la deuda no corriente, de la información recogida de 631 municipalidades en el año 2024, el saldo de cartera representa en promedio más de 20 veces la recaudación total del Impuesto Predial registrada en dicho año, de las cuales las municipalidades tipo E, F y G registraron una mayor cantidad de veces.

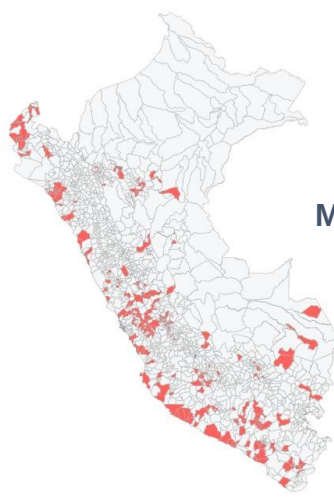
AMBITO DE APLICACIÓN DEL COMPROMISO 2 – PI 2025



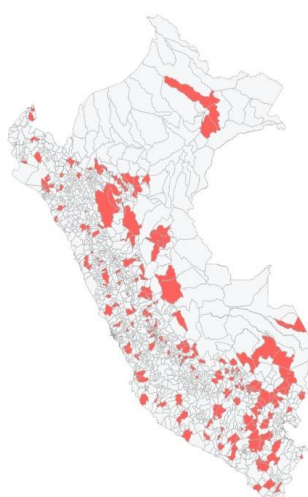
Tipo A
74
Municipalidades
6,929,351
Ciudadanos



Tipo B
122
Municipalidades
1,536,933
Ciudadanos



Tipo E
265
Municipalidades
1,960,526
Ciudadanos



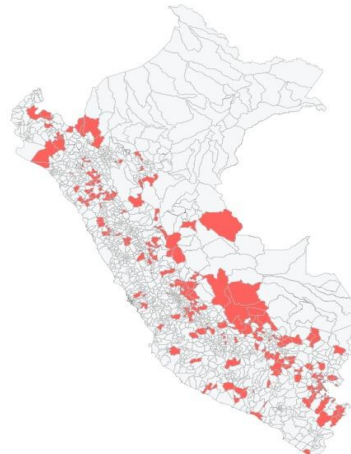
Tipo F
267
Municipalidades
1,717,980
Ciudadanos



Tipo C
42
Municipalidades
10,056,893
Ciudadanos



Tipo D
129
Municipalidades
7,545,884
Ciudadanos



Tipo G
270
Municipalidades
2,122,177
Ciudadanos

Indicador 2.1
367 municipalidades
26.1 millones de ciudadanos

Indicador 2.2
802 municipalidades
5.8 millones de ciudadanos

IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DEL COMPROMISO 2 PARA EL PI 2025

El Compromiso 2 - “Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial” busca impulsar el crecimiento de la recaudación del Impuesto Predial, tanto corriente como años anteriores, en las 1,169 municipalidades participantes



Recaudación
deuda Corriente

Al cierre del año 2024, de los datos registrados de 297 municipalidades, las efectividades de recaudación del Impuesto Predial corriente de las municipalidades Tipo A, B, C y D, alcanzaron un porcentaje de 59%, 57%, 79% y 57%, respectivamente, evidenciando una brecha de recaudación del Impuesto Predial corriente en relación con la emisión de deuda corriente



Recaudación deuda
No Corriente

Al cierre del año 2024, de los datos registrados de 631 municipalidades, el saldo de cartera que han registrado al cierre de dicho año representa en promedio más de 20 veces la recaudación total del Impuesto Predial registrada en el 2024, en el caso de las tipo A, B, C, D y G, sus saldos de cartera representan entre 2 a 4 veces su recaudación total, mientras que, en el caso de las municipalidades tipo E, su saldo de cartera representa 7 veces, y en el caso de las municipalidades tipo F, representa mas de 20 veces.



Beneficios

- Impulsar la reactivación económica a nivel local, generando una mayor autosuficiencia fiscal y una mejora en las finanzas municipales.
- Reducir la evasión y elusión de los tributos municipales
- Mejorar la eficiencia en la cobranza e incrementar los niveles de recaudación
- Evitar que la deuda por dicho concepto tienda a ser menos cobrable en los siguientes años.

INDICADORES PARA EL COMPROMISO 2 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS 2025



Tramo
único



2025

Indicadores propuestos:

Indicador 2.1 - Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente

Recaudación del 01.01.2025 al 31.12.2025 del IP corriente
Emisión inicial del IP 2025

Indicador 2.2 - Porcentaje de aumento de recaudación 2025 de Impuesto Predial respecto al año 2024

(Recaudación 2025 del 01.01.25 al 31.12.2025 del IP - 1)
Recaudación 2024 del IP

SISTEMAS DE INFORMACION DE SOPORTE



SIAF

Medio de verificación de la recaudación del IP corriente y no corriente

SISREPRE

Medio de verificación de información cuantitativa y cualitativa de la gestión del IP

Mejoras respecto al 2024:

1

Ampliación del alcance
(# municipalidades)

1 131 GL
(2024)



1 169 GL
(2025)

SISREPRE

2

Mejoras en el recojo de información complementaria a través del SISREPRE

DJAT
CUESTIONARIO
ESATIP
ESATAM



DISEÑO



IMPLEMENTACION



EVALUACION



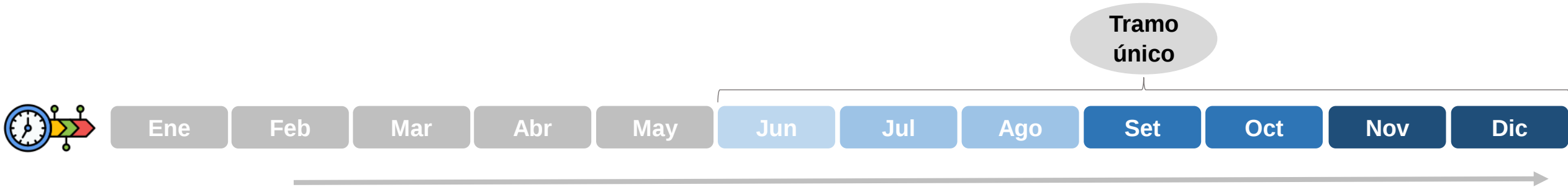
PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



3. Indicador 2.2: Porcentaje de aumento de recaudación 2025 del Impuesto Predial respecto al año 2024

PUNTOS CLAVES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2.2 – PI 2025



Indicador 2.2 - Porcentaje de aumento de recaudación 2025 de Impuesto Predial respecto al año 2024

DISEÑO

IMPLEMENTACION

EVALUACION

- Incrementar los niveles de recaudación del IP tanto de deuda corriente como de años anteriores, a fin de evitar seguir acumulando saldos de cartera, y disminuir los ya existentes.
- Dirigido a 802 municipalidades correspondiente a las tipo E, F y G
- Es indispensable cumplir los requisitos, de lo contrario, no se cumplirá con el indicador

$$\left(\frac{\text{Recaudación 2025 del 01.01.25 al 31.12.2025 del IP}}{\text{Recaudación 2024 del IP}} - 1 \right)$$

Requisitos para Cumplimiento

Respecto al denominador, se considerará la recaudación 2024 de IP total (corriente + años anteriores) que se publicará en la página web del MEF, junto con las metas expresados en soles.

Registrar información en los formularios del SISREPRE: DJAT, CUESTIONARIO, ESATIP, ESATAM **hasta el 06/01/2026.**

Registrar Información de recaudación de IP corriente en el clasificador 1.1.2.1.11, y recaudación de IP de Años Anteriores en el clasificador 1.1.2.1.12 del SIAF **hasta el 31/12/2025.**

Alcanzar mínimamente la Meta Mínima del Indicador 2.2 establecida **hasta el 31/12/2025.**

META DEL INDICADOR 2.2 DEL COMPROMISO 2 PI 2025 EXPRESADO EN SOLES

S/ 100,000

Recaudación IP Total - Ene a Dic 2024

Porcentaje de aumento de
recaudación 2025 al
31/12/2025 de IP respecto
al año 2024

100 %

39.6%

Recaudación IP Total - Enero a Diciembre 2025

¿Cómo se calcula la meta del
Compromiso 2 expresado en soles?

Reca Ene – Dic
2024

% Meta
Compromiso 2



S/ 100,000



(1 + 39.6%)



S/ 139,600



Se recomienda tomar en cuenta el archivo que muestra las metas de las municipalidades participantes del Indicador 2.2 en formato Excel publicado por el MEF, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/58910-informacion-sobre-el-indicador-2-2>

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META DEL COMPROMISO 2 – PI 2025



Ejemplo de como se calcula el Resultado del Indicador

Valor Preliminar del Indicador		Porcentaje % Cumplimiento		Resultado del Indicador		Umbral Mínimo		Resultado Final del Indicador de la Municipalidad
68.3%	✗	90%	=	61.5%	⬅	65.2%	➡	No cumple
83.2%	✗	90%	=	74.9%	➡	73.1%	➡	Si cumple
79.9%	✗	0%	=	0%	⬅	79.8%	➡	No cumple
65.4%	✗	100%	=	65.4%	➡	65.1%	➡	Si cumple

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DEL INDICADOR 2.2

Indicador:

Porcentaje de aumento de recaudación 2025 de Impuesto Predial respecto al año 2024

$$= \left(\frac{\text{Recaudación del 01/01 al 31/12/2025 del IP}}{\text{Recaudación 2024 del IP}} - 1 \right)$$



Ejemplos:

1. Datos de Municipalidad “Travesía” Tipo F:

- ✓ Umbral Mínimo = 20.8 %
- ✓ Meta Máxima = 23.1%
- ✓ Recaudación 2024 de IP = S/ 1 844 228
- ✓ Recaudación al 31/12/2025 = S/ 2 273 876
- ✓ Formulario DJAT = Registro Completo
- ✓ Formulario ESATIP = Registro Completo pero manifestó contar con recaudación de deuda coactiva igual a 0.
- ✓ Formulario Cuestionario = Registro Completo pero manifestó no contar con proceso de Fiscalización.
- ✓ Formulario ESATAM = No registró



2. Evaluación

- ✓ Valor Preliminar de 23.3%
- ✓ Se cumplió con el registro completo de 3 formularios de un total de 4 formularios

Valor Preliminar 23.3% > 20.8% Umbral Mínimo
90% de cumplimiento

Resultado Final: 23.3% x 90% = **21.0%**
Resultado Final 21.0% > 20.8% Umbral Mínimo
Resultado Final 21.0% < 23.1% Meta Máxima

Cumple Parcial

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DEL INDICADOR 2.2

Indicador:

Porcentaje de aumento de recaudación 2025 de Impuesto Predial respecto al año 2024

$$= \left(\frac{\text{Recaudación del 01/01 al 31/12/2025 del IP}}{\text{Recaudación 2024 del IP}} - 1 \right)$$



Ejemplos:

1. Datos de Municipalidad “Optimismo” Tipo E:

- ✓ Umbral Mínimo = 17.3 %
- ✓ Meta Máxima = 19.6%
- ✓ Recaudación 2024 de IP = S/ 524 369
- ✓ Recaudación al 31/12/2025 = S/ 639 748
- ✓ Formulario DJAT = Registro Completo
- ✓ Formulario ESATIP = Registro Completo pero manifestó contar con recaudación de deuda coactiva igual a 0.
- ✓ Formulario Cuestionario = Registro Completo pero manifestó no contar con proceso de Fiscalización.
- ✓ Formulario ESATAM = Registro Completo pero manifestó no contar con recaudación de Arbitrios Municipales



2. Evaluación

- ✓ Valor Preliminar de 22.0%
- ✓ Se cumplió con el registro completo de los 4 formularios.

Valor Preliminar 22.0% > 17.3% Umbral Mínimo
100% de cumplimiento

Resultado Final: 22.0% x 100% = **22.0%**
Resultado Final 22.0% > 17.3% Umbral Mínimo
Resultado Final 22.0% > 19.6% Meta Máxima

Cumple



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



4. Acceso al SISREPRE

PASOS PARA ACCEDER A LA PÁGINA WEB DEL COMPROMISO 2

Dentro de la nueva página web del MEF, se ha diseñado una sección exclusiva para la información relacionada al Compromiso 2, en la cual venimos publicando constantemente información detallada sobre el Indicador 2.1, Indicador 2.2 y Talleres de Capacitación correspondiente al PI 2024 y PI 2025. Actualmente se viene gestionando la puesta en marcha de información del PI 2025.

Pueden acceder a esta nueva sección del Compromiso 2, siguiendo los siguientes pasos:



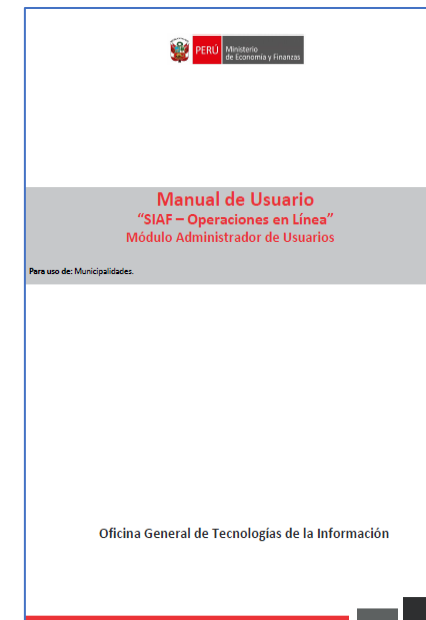
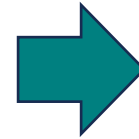
GENERACIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL SISREP



Es necesario que el responsable de la ATM, o de la unidad orgánica que haga sus veces, **solicite al funcionario responsable del SIAF – Operaciones en Línea** de su municipalidad la creación del usuario y contraseña para acceder al Sistema de Registro de Impuesto Predial (SISREP). Es necesario tener en cuenta que la DGPI **no hará entrega** de usuarios y contraseñas de acceso al SISREP.



El SISREP permitirá a tanto a la municipalidad como al MEF **conocer la situación actual** en materia de administración y gestión de Impuesto Predial por parte de las municipalidades, con la finalidad de **orientar en la implementación** de mejoras tributarias en el nivel local.



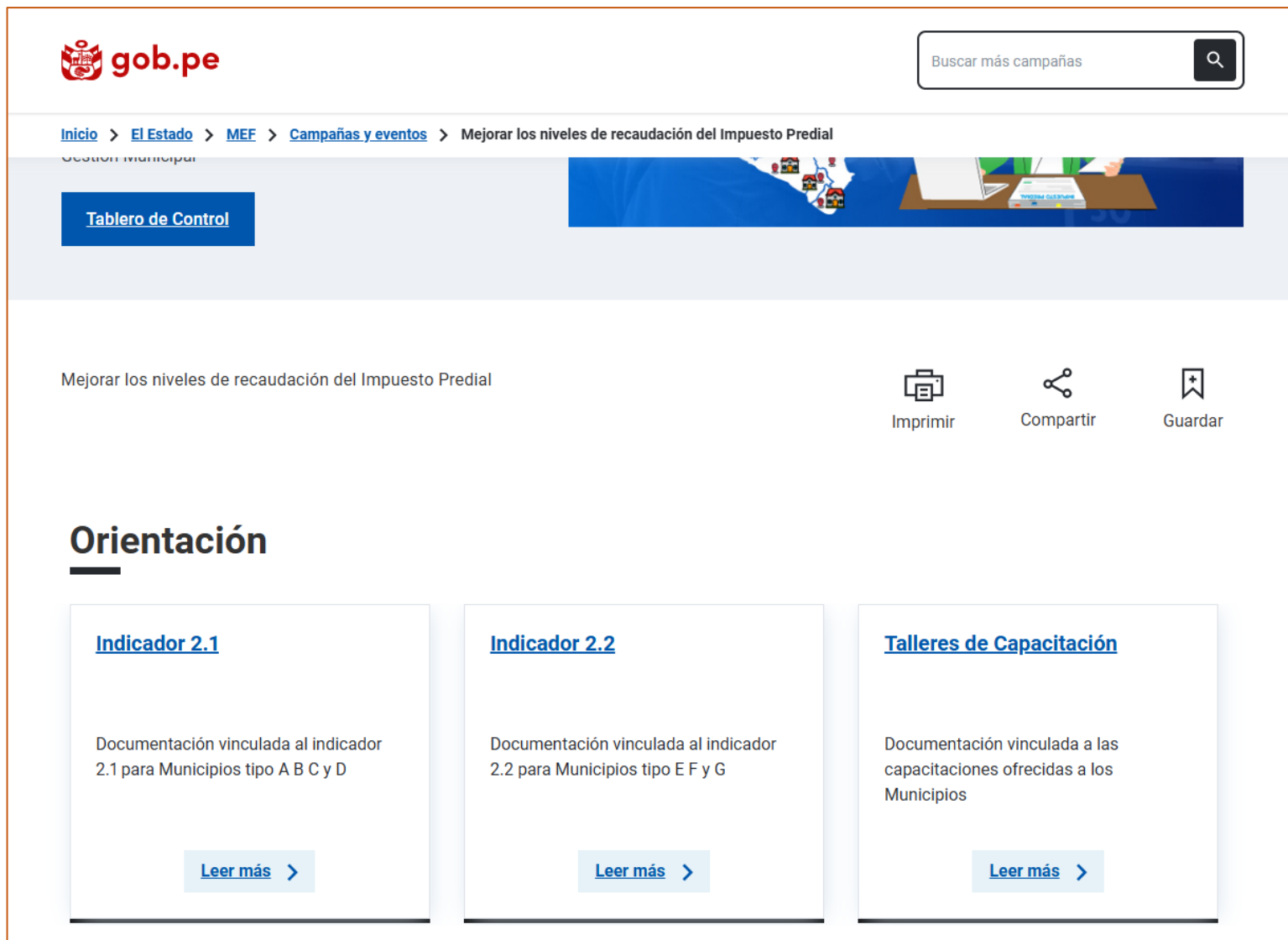
Manual de
Usuario SIAF
Operaciones en
Línea - Módulo
Administrador de
Usuarios

CONSIDERACIONES PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISREPRE

- ⚠ Pueden ingresar al enlace del SISREPRE a través del Tablero de Control ubicado en la sección del Compromiso 2 de la página web del MEF, o sino a través del enlace: <https://apps4.mineco.gob.pe/sismepreapp/>
- ⚠ Para el registro de los 4 formularios del SISREPRE, deberá primero crear y completar toda la información solicitada en el **formulario DJAT**, posteriormente completar en el orden de su preferencia los demás formularios.
- ⚠ Para culminar el llenado de cada formulario, **no es posible dejar campos vacíos** en ninguna de las secciones de los formularios del SISREPRE, todo formulario debe ser completado en su totalidad, de lo contrario **no se podrá guardar la información registrada**.
- ⚠ Según lo informado por nuestra Oficina de Informática, el tiempo máximo de inactividad del SISREPRE es de 30 minutos, luego de este plazo, tendrá que volver a ingresar y volver a llenar la información incompleta que se haya registrado y que no se guardó.
- ⚠ Fecha y hora máxima de cumplimiento del PI 2025: 06/01/2026 – 23:59:59.
- ⚠ Fecha máxima para visualizar la información registrada: 15/01/2026.



INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL COMPROMISO 2



The screenshot shows the website interface for the 'Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial' campaign. At the top, there is a search bar with the text 'Buscar más campañas' and a magnifying glass icon. Below the search bar, a breadcrumb trail reads: 'Inicio > El Estado > MEF > Campañas y eventos > Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial'. A blue button labeled 'Tablero de Control' is visible on the left. The main content area features the campaign title 'Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial' and three icons: 'Imprimir', 'Compartir', and 'Guardar'. Below this, a section titled 'Orientación' contains three cards. The first card, 'Indicador 2.1', describes documentation for municipalities A, B, C, and D, with a 'Leer más >' button. The second card, 'Indicador 2.2', describes documentation for municipalities E, F, and G, also with a 'Leer más >' button. The third card, 'Talleres de Capacitación', describes documentation for training workshops, with a 'Leer más >' button.

gob.pe

Buscar más campañas

Inicio > El Estado > MEF > Campañas y eventos > Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial

Tablero de Control

Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial

Imprimir Compartir Guardar

Orientación

Indicador 2.1

Documentación vinculada al indicador 2.1 para Municipios tipo A B C y D

[Leer más >](#)

Indicador 2.2

Documentación vinculada al indicador 2.2 para Municipios tipo E F y G

[Leer más >](#)

Talleres de Capacitación

Documentación vinculada a las capacitaciones ofrecidas a los Municipios

[Leer más >](#)



Consideraciones

Luego de ingresar a la página web del Compromiso 2, pueden acceder a la información del Indicador 2.2 y los Talleres de Capacitación.

Se recomienda revisar la página web diariamente, y así estar al tanto de las novedades que se vienen publicando.



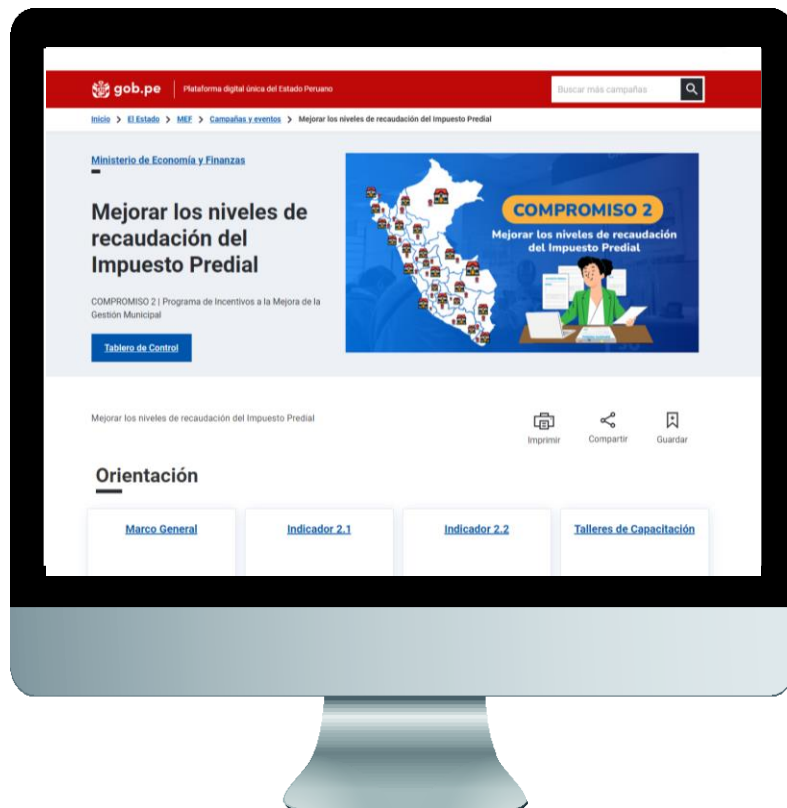
PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



5. Directorio Compromiso 2 PI 2025

DIRECTORIO DEL COMPROMISO 2 – PI 2025



Correo:
metapredial@mef.gob.pe



Web:
<https://www.gob.pe/institucion/mef/campa%C3%B1as/58391-mejorar-los-niveles-de-recaudacion-del-impuesto-predial>



Directorio: 311 - 5930

- ❖ Jaime Torpoco Ascanio – 991803817
- ❖ José Céspedes Bustamante – 997223585
- ❖ Diego Zúñiga Serafin – 951215205
- ❖ Guido Correa Murillo – 998800816
- ❖ Tulio Zapata Ruiz – 979273759
- ❖ Shirley Cornejo Espinoza - 991798506



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



6. Examen de Conocimientos

